

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO DE TRABAJO INDEFINIDO VINCULADO A LA “LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES INFECCIOSA DEL HUC”, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A , CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE 24-2025.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), Dña. Remedios Alemán Valls, (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:00 horas del día 22/05/2025 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL PUNTOS
***3919**	LEÓN HERRERA, BÁRBARA YASMINA	3,58
***4240**	TOSCO GARCÍA, NEREYDA	29,13
***4851**	RODRÍGUEZ FRAGOSO, MARÍA ALEJANDRA	3,93

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Otros Ciclos formativos de grado superior (FPPI) de rama administrativa	Certificado de profesionalidad de Gestión Administrativa	Cursos de formación rama administrativa	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMÁTICAS	CTOS. ESPECÍFICOS	EXP. LABORAL	TOTAL PUNTOS	PUNTO
***3919**	León Herrera, Bárbara Yasmina	0,00	0,00	0,00	0,20	0,00	0,00	3,38	3,58	PUNTO
***4240**	TOSCO GARCÍA, NEREYDA	0,00	0,00	2,03	0,00	1,50	11,00	14,60	29,13	PUNTO
***4851**	RODRÍGUEZ FRAGOSO, MARÍA ALEJAND	0,00	0,00	2,93	0,00	1,00	0,00	0,00	3,93	PUNTO

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo.

3.2.- Cursos de formación en administrativa:

Se ha valorado los cursos correctamente acreditados con las horas de duración.

3.3.- Aplicaciones informáticas

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos

3.4.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **tres** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

- La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: rrhh@fciisc.org.
- La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife	Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.
--	---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:00 horas.